



Destacados de la Semana

Decreto Nº 171/018, de 22 de mayo de 2018

Fondo para el Desarrollo (FONDES)

Garantías personales solidarias. Se adecua la reglamentación, a efectos de favorecer un mejor funcionamiento del Fondo para el Desarrollo, conforme a los lineamientos previstos en el marco legal (dispuesto por la Ley Nº 19.337, de 20 de agosto de 2015). Se modifica el artículo 11 del Decreto Nº 159/016, de 30 de mayo de 2016.

[Leer más...](#)

Fuente: Página web DGI

DGI: Solicitud de clausura vía web

A partir del 20 de junio de 2018 algunas entidades deberán realizar la solicitud de clausura a través de Servicios en línea de nuestro portal web, como requisito previo a realizar el trámite presencial.

[Leer más...](#)

Fuente: Página web DGI

DGI: Informe de Recaudación - mayo 2018

La recaudación total bruta alcanzó los 32.674 millones de pesos en mayo 2018, lo que implica una variación de 5,8% a precios corrientes. Descontado el efecto inflacionario, la variación interanual de la recaudación fue -1,3% (a precios constantes de mayo 2018). El principal factor de recaudación del acumulado anual fue el IVA con un 44,2% del total, el segundo factor fue el IRPF con un 18,9% y el tercer factor fue el IRAE con 15,7%. La devolución anual de impuestos ascendió en el acumulado a 14.647 millones de pesos, representando el 9,1% de la recaudación bruta.

[Leer más...](#)

Fuente: Página web DGI

TCA: Sentencia Nº 1067, de 21 de diciembre de 2017

La Sentencia del TCA antedicha impugna parcialmente la resolución Nº 3.288 de la DGI del 10/10/2013. En dicha resolución, se ratificaba el monto de los impuestos impagos y la mora. En el punto 4 de la resolución, se sostiene que el contribuyente incurrió en el delito de infracción tributaria de defraudación. Adicionalmente, en el punto 5, se establecía la responsabilidad solidaria e ilimitada del director de la empresa. La declaración auto-incriminatoria fue utilizada por la Administración Tributaria como sustento fáctico del acto enjuiciado.

Los ministros del Tribunal no hicieron lugar a la impugnación sobre los 3 primeros puntos; en cambio, sí hicieron lugar a la misma, en los puntos referidos a la infracción tributaria y a la responsabilidad solidaria e ilimitada del director.

[Leer más...](#)

Fuente: Página web TCA

KPMG: Monitor Semanal Nº 779, de 8º de junio de 2018

- ♦ **Últimos días para cumplir con la comunicación al Banco Central del Uruguay identificando accionistas y beneficiarios finales.** La auditoría Interna de la Nación estableció criterios para determinar las multas económicas aplicables a las entidades que no cumplan con las comunicaciones al Banco Central del Uruguay (BCU) dispuestas por el Capítulo II de la Ley 19.484 (Titularidad de acciones nominativas y escriturales y beneficiario final).
- ♦ **Sentencias del TCA respecto al principio de no auto-incriminación en materia tributaria.** Se descartan las pruebas aportadas por la DGI por haber omitido comunicar al contribuyente que podía ser asistido por abogado y que sus declaraciones podrían ser utilizadas en su contra.
- ♦ **Consumo de alcohol y drogas en el ámbito laboral.** El contrato de trabajo genera obligaciones tanto para el empleador como para el trabajador. Generalmente se señala que la principal obligación que surge para el trabajador es la de desarrollar la actividad personal para la cual fue contratado, mientras que la principal obligación del empleador es la de remunerar dicho trabajo.

[Leer más...](#)

Fuente: KPMG: Monitor Semanal Nº 779, de 8 de junio de 2018 - Departamento de Asesoramiento Tributario y Legal

Bergstein Abogados - Reporte Tributario Contable Nº 2

- ♦ **Jurisprudencia:** el derecho a no auto-incriminarse en materia tributaria.
- ♦ **Normativa:** (i) Nuevos estímulos a las inversiones; y (ii) Reglamentación de la imposición al comercio electrónico.
- ♦ **Consulta Nº 6.117 de la DGI:** ¿Un empleado que recibe un premio por trabajar 40 años en la misma institución, tributa IRPF sobre el 100% de dicha partida?
- ♦ **Noticias breves:** Declaración jurada de IRPF.

[Leer más...](#)

Fuente: Bergstein Abogados: Reporte Tributario Contable Nº2, junio 2018

ÍNDICE TEMÁTICO

Inicio

[CAPÍTULO I](#)

Tributaria

[CAPÍTULO II](#)

Administración y Finanzas

[CAPÍTULO III](#)

Economía

[CAPÍTULO IV](#)

Laboral y Seguridad Social

[CAPÍTULO V](#)

Contabilidad y Auditoría

[CAPÍTULO VI](#)

Comercio y Relaciones Internacionales

[CAPÍTULO VII](#)

Eventos Académicos

[Boletines Anteriores](#)

Preguntas Frecuentes

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Cr. Cristina Freire

VICEPRESIDENTE

Cr. Luis González Ríos

SECRETARIA

Cr. Silvia Leal

PROSECRETARIO

Cr. Daniel Acuña

TESORERA

Cr. Virginia Romero

PROTESORERO

Cr. Oscar Torielli

VOCALES

Cr. María Sol Andrade

Cr. Gabriel Ferreira

Cr. María Noel Ramos

EDICIÓN DEL

BOLETÍN TÉCNICO

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino

Coordinadores:

Cr. Gustavo Ribeiro

Cr. Juan Carlos Oliveira

Cr. Sebastián Rodríguez